

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002414623	<b>Fecha de emisión:</b>	29-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 30-05-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL JOCASHUA ASOPROJOC	<b>RUC:</b> 0992944803001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOOR RODRIGUEZ CARLOS VICTORIANO			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	asomili2015@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asomili2015@gmail.com	
<b>Teléfono:</b>	2843405 0987815704 0999210954			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	4008284004	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 230206 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b> 042-590700 02-3814550
<b>Persona que autoriza:</b>	SUSAN ROMERO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN	<b>Correo electrónico:</b> susan.romero@uartes.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	melba_macias@hotmail.com	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b> MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b> GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 A.M. A 17:00 P.M		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Damián Rosero Cazar		
<b>Dirección de entrega:</b>	Universidad de las Artes, 4to Piso Boyacá y 10 de Agosto			
<b>Observación:</b>	CATE-UA-007-2023 para la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y CAMISETAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SUSAN STEPHANY  
ROMERO CEVALLOS



Firmado electrónicamente por:  
SUSAN STEPHANY  
ROMERO CEVALLOS

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO

#### Persona que autoriza

Nombre: SUSAN ROMERO

#### Máxima Autoridad

Nombre: SUSAN STEPHANY ROMERO CEVALLOS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	ESTAMPADO CON MÁS DE TRES COLORES - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	618	0,5000	0,0000	309,0000	12,0000	346,0800	530824

Subtotal	309,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	37,0800
<b>Total</b>	<b>346,0800</b>

<b>Número de Items</b>	618
<b>Total de la Orden</b>	346,0800

**Fecha de Impresión:** miércoles, 31 de mayo de 2023, 09:54:55